

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado 000011562990000000000001

Desde

03/03/2025

Hasta

03/03/2026

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

03/03/2025

Hasta

03/03/2026

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

AVA101

Categoría / Clase AUTOMOVIL AUTO

Uso

PARTICULAR

Vin / Nº de serie

KNAFJ411AH5649206

CONTRATANTE / ASEGURADO

GUILLERMO ALONZO FLORES

APAZA

Importe de la prima

S/. 65

Fecha

03/03/2025

Hora de emisión

14:02:52

os establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.